



PROGRAMA

"TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES
DE REGANTES EN EL RÍO QUILIMARÍ"

INFORME FINAL

REALIZADO POR



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RECURSOS HÍDRICOS
RÍO ELQUI LIMITADA

AGOSTO DE 2011



PROGRAMA

"TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE REGANTES EN EL RÍO QUILIMARÍ"

INFORME FINAL

REALIZADO POR



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RECURSOS HÍDRICOS
RÍO ELQUI LIMITADA

AGOSTO DE 2011

INDICE

1. RESUMEN.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	6
3.1. Objetivo General	6
3.2. Objetivos Específicos.....	6
4. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA	6
5. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ACCIÓN.....	8
5.1. Caracterización Geográfica.....	8
5.2. Caracterización Histórica	10
5.3. Caracterización Social	10
5.4. Caracterización Económica.....	12
5.5. Organizaciones de Usuarios de Aguas	15
6. PRODUCTOS ESPERADOS V/S PRODUCTOS ALCANZADOS.....	15
7. DESARROLLO DEL PROGRAMA	20
7.1. Fortalecimiento Organizacional.....	20
7.1.1. Apoyo a la Conformación de la Junta de Vigilancia del Río Quilimarí	20
7.1.2. Proceso de Conformación de la Junta de Vigilancia del Río Quilimarí	28
7.1.3. Actualización y Modificación de Estatutos de la ACECU.....	32
7.1.4. Implementación del Sistema de Autofinanciamiento para ACECU.	34
7.1.5. Apoyo legal a CA y ACECU	35
7.1.6. Regularización de derechos de aguas	44
7.1.7. Regularización de Comunidades de Aguas	45
7.1.8. Plan de Capacitación que incluye la metodología de la CNR	46
7.1.9. Apoyo en Asamblea Ordinaria ACECU	52
7.2. Desarrollo del Riego.....	54
7.2.1. Mejoramiento de la distribución del recurso hídrico	54
7.2.2. Mejoramiento de la Infraestructura del recurso hídrico	56
7.3. Difusión.....	59
8. CONSIDERACIONES FINALES	61

1. RESUMEN

A continuación a modo de resumen se explican las principales actividades del Programa en los 19 meses de trabajo:

Se generó una base de datos y documentos de relevancia para las organizaciones de usuarios de aguas que permiten su modernización, mediante el llamado **Fortalecimiento Organizacional**: *El Catastro de organizaciones y de regantes; La Modificación de Estatutos de la ACECU; El Sistema de Autofinanciamiento de la ACECU; El Reglamento Operacional del Embalse Culimo; RUT Comercial de las organizaciones; renovación de directivas de CA, entre otras actividades.*

Se intensificó el apoyo a la conformación de la **Junta de Vigilancia**, organismo fundamental para la administración del río Quilimarí, ya que es el único valle de la IV región que no cuenta con tal importante organismo. Esta organización permitirá ejercer control sobre las aguas de la cuenca, desde la cabecera del río hasta la desembocadura, teniendo las atribuciones para vigilar la distribución conforme a derecho, ejerciendo control con las facultades legales que brinda el Código de Aguas.

La Junta de Vigilancia del río Quilimarí deberá estar conformada por 9 sectores: *Tilama; Pangalillo; El Llano; Infiernillo; Los Cóndores; El Ajial; Guangualí; Los Maquis y Quilimarí.* En la cuenca hay 37 canales, 18 tienen CA de hecho (comunidades de aguas que existen, pero que aún no se han conformado legalmente), 16 de derecho y 3 unipersonales que suman un total de 478 regantes del río Quilimarí. Además de la Asociación de Canalistas del Embalse Culimo (ACECU), que tiene como función principal administrar las aguas del embalse y que es reconocida como la organización matriz en el valle, compuesta por 255 regantes de 11 canales.

Se inició el proceso de conformación legal de 13 **Comunidades de Aguas**: *El Chivato/Chorrillo; El Palto; El Peral; El Pedregal; Los Arrayanes; Escalerilla Norte; Los Cóndores; Los Inquilinos; El Cepo; Escalerilla Sur; El Sauce; El Álamo y El*

Maicillo. Esto permitirá que las organizaciones logren estar en regla y puedan sumarse a la futura Junta de Vigilancia, obteniendo los derechos y ejerciendo los deberes que brinda la normativa vigente del Código de Aguas.

Se presentaron **5 Proyectos Técnicos de Riego Extrapredial** para el mejoramiento de los canales (captación, conducción y distribución):

3 obras menores de riego al instrumento *Riego Asociativo de INDAP*. 2 obras para la comunidad de aguas canal el Manzano (Etapa I y Etapa II) y otra para la comunidad de aguas Canal Quebrada lo Muñoz. La Etapa I del Canal El Manzano y el Canal Quebrada Lo Muñoz ya fueron construidas, ambas obras bordean los 32 millones de pesos.

Y otras 2 obras fueron postuladas a la ley 18.450 que administra la CNR. Dichas obras corresponden a la Comunidad de aguas canal Guangualí y canal Los Álamos, ambas han sido aprobadas para su construcción. Entre las dos obras se bordean los 150 millones de pesos, logrando una bonificación cercana a los 120 millones.

Además ejecutaron tareas tales como:

- ***Regularización de 49 títulos individuales*** de aguas de la Asociación de Canalistas. Permitiendo que todos los derechos del Embalse Culimo queden a nombre de sus asociados.
- ***Reinscripción de 4 comunidades de aguas*** desde el Conservador de Bienes Raíces de Illapel hacia Los Vilos. Permitiendo que todas las comunidades de aguas queden registradas en el Conservador competente.
- ***Propuesta de Modificación de Estatutos.***
- ***Propuesta de Reglamento Operacional*** para el Embalse Culimo.
- ***Propuesta de Sistema de Autofinanciamiento*** para la ACECU.

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe final del **"Programa de Transferencia de Capacidades para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Regantes en el Río Quilimarí"**. Programa financiado por la Comisión Nacional de Riego y el Gobierno Regional, que contempló una duración de 19 meses, teniendo como fecha de inicio el mes de noviembre del año 2009 y como fecha de término el mes de junio del año 2011.

Primeramente se identificarán los objetivos que busca el Programa en el valle de Quilimarí, para luego relatar la manera en que se organizó a los profesionales que ejecutaron las principales tareas. Luego se entregará una descripción del área de estudio: geográfica, histórica, social, económica. Y posteriormente se describirán las actividades realizadas por parte del Programa en el valle Quilimarí. Cabe señalar que todos los productos ya se encuentran totalmente cumplidos.

Se destaca el gran avance en aspectos técnicos: Reglamento Operacional del Embalse Culimo y Proyectos de riego extra predial a comunidades de aguas; aspectos organizacionales: Talleres de capacitación a dirigentes y regantes de organizaciones de usuarios de aguas; aspectos legales: derechos individuales, comunidades de aguas y Junta de Vigilancia del río Quilimarí.

A continuación se presentan todos los antecedentes de las actividades realizadas, sus metas, productos logrados y los medios de verificación que confirman la real ejecución del Programa hasta junio del 2011.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

3.1. Objetivo General

“Transferir capacidades a los agricultores del valle del río Quilimarí, para mejorar la gestión del agua de riego y de los recursos hídricos; contribuyendo de esta forma a mejorar el nivel de desarrollo económico del sector agrícola de la cuenca del río Quilimarí”.

3.2. Objetivos Específicos

1.- “Fortalecer la organización de usuarios del agua en la cuenca, apoyando a las organizaciones de regantes en aspectos técnicos, organizativos y legales para desarrollar y mejorar sus capacidades de administración, operación y mantenimiento el sistema de riego. Además, establecer mecanismos de fortalecimiento de la participación de los accionistas al interior de las organizaciones de regantes (comunidades) existentes y que participan de la asociación de canalistas”.

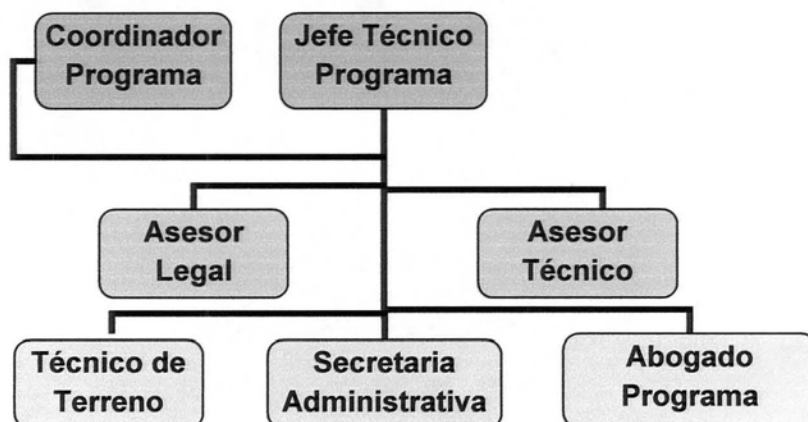
2.- “Apoyar el desarrollo del riego mediante el mejoramiento de la gestión del recurso hídrico por parte de los usuarios, a través del conocimiento de su sistema de riego, su administración, y los compromisos y aspectos legales que implican el uso de las obras”.

4. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa instaló oficina en el valle de Quilimarí, con condiciones cómodas para la habilitación de equipos y profesionales. Con esto se pudo tener una adecuada atención de agricultores y reuniones con profesionales de las instituciones relacionadas con el agro y recursos hídricos: CNR, DGA, DOH, INDAP.

Además se dispuso de una organización de profesionales y técnicos que funcionó de la siguiente manera:

Figura N°1: Organigrama Programa de Fortalecimiento valle Quilimarí.



Fuente: Elaboración propia.

Coordinador: Ingeniero Agrónomo Sr. Julio Berenguela, quien lideró el Programa desde la consultora con asiento en la ciudad de La Serena. Constantemente estuvo viajando al valle de Quilimarí, para coordinar adecuadamente todas las actividades relacionadas con la buena ejecución de productos comprometidos. Jornada parcial.

Jefe Técnico: Ingeniero Civil Industrial Sr. Danilo Tapia, quien lideró el Programa en Quilimarí. Responsable que todas las actividades se desarrollaran de acuerdo a lo planificado, además de presentar los avances tanto a dirigentes como a los revisores y coordinación de la CNR. Jornada completa.

Asesor Legal: Abogado Sr. Christian Rojas, lideró los trabajos de mayor especificidad en el ámbito legal: capacitó a los dirigentes de la ACECU, realizó la propuesta de Modificación de Estatutos ACECU, inició los procesos de conformación legal de las comunidades de aguas y dio inicio al proceso de conformación de la Junta de Vigilancia. Asesorías.

Asesor Técnico: Ingeniero Civil Sr. Manuel Domínguez, lideró los trabajos de mayor especificidad en el ámbito técnico: Plan operacional del Embalse Culimo, mediciones y aforos. Asesorías.

Abogado Programa: Abogado Sr. Víctor Vega, encabezó las siguientes actividades: regularización de 70 títulos individuales de la ACECU, asesoró de forma individual a los regantes del valle. Jornada parcial.

Técnico en Terreno: Técnico Agrícola Sr. Patricio Pereira, ejecutó en terreno cada una de las actividades del Programa. Se destaca: catastro de regantes en CBR, catastro en terreno, encuestas de uso de suelo para conformación de comunidades de aguas, asesoría a agricultores, capacitación a regantes, etc. Jornada completa

Secretaria Administrativa: Secretaria Srta. Solange Correa, desempeñó labores administrativas tales como: atención de agricultores, administración de materiales de oficina y de dineros, apoyo en la realización de informes, apoyo en las capacitaciones, elaboración de actas, etc. Jornada completa.

5. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ACCIÓN

5.1. Caracterización Geográfica

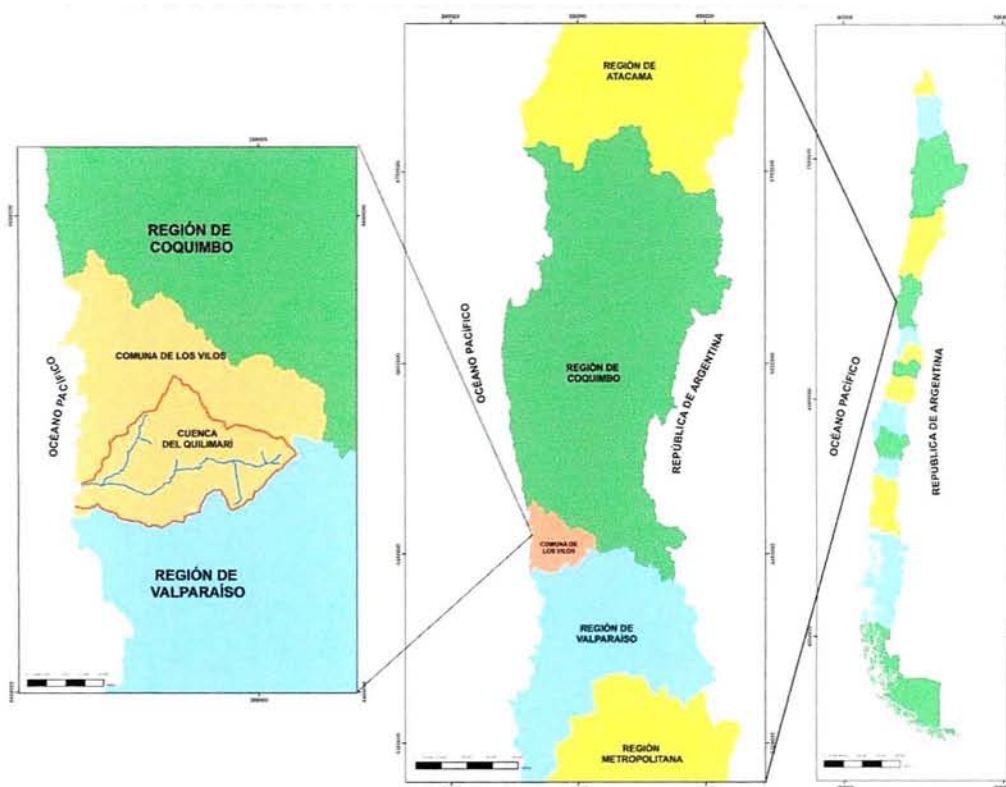
La cuenca del río Quilimarí se ubica en el límite sur de la comuna de Los Vilos, provincia del Choapa, en la región de Coquimbo. Tiene una población estimada de 3.181 habitantes y se encuentra a una altitud de 269 msnm.

El río Quilimarí se forma por la confluencia del Estero Tilama y la Quebrada Quelón, recorriendo aproximadamente 50 Km desde su nacimiento hasta su desembocadura en el mar. La hoya hidrográfica completa tiene una superficie aproximada de 742 Km², caracterizándose por ser un valle costero transversal de escasa disponibilidad de recurso hídrico, debido a la ausencia de cordillera. De esta forma, la cuenca recibe aportes de varias quebradas con escurrimientos sólo en los meses de temporada de lluvias, ya que todo el sistema tiene un régimen netamente pluvial. Con esto, sus principales escurrimientos se producen los meses de mayo a septiembre. Las temperaturas son moderadas con un promedio anual mínimo de 11°C y máxima de 30°C, y las precipitaciones anuales promedian los 230 mm.

Estas características generan que la productividad del valle se vea restringida y acotada a la posibilidad de la explotación de aguas subterráneas para los cultivos permanentes de tipo comercial y aguas pluviales para los cultivos de secano y de temporada.

En la cuenca se destaca la presencia del Embalse Culimo, que representa la principal reserva de recursos hídricos que abastece la agricultura del valle, con una capacidad de 10.000.000 m³ y diseñado para regar aproximadamente 350 ha con una seguridad del 80 %.

Figura N° 2: Localización de la cuenca del río Quilimarí.



Fuente: Elaboración propia en base a Servicio Aerofotogramétrico (SAF).

5.2. Caracterización Histórica

Esta se inicia a principios del año 1800 como parte de los dominios de Catalina de los Ríos propietaria de la actual Provincia de Petorca a la cual pertenecía el valle de Quilimarí. Posteriormente el valle de Quilimarí se subdivide en 2 propiedades, el fundo Tilama y el fundo Quilimarí.

Tras un largo período de arrendamientos a terceros y la presencia de inquilinaje, se desarrolla la reforma agraria. El fundo de Quilimarí, que comprendía desde la costa de Pichidangui hasta el actual embalse Culimo, se integró a la reforma agraria para constituir, con un número de 54 socios, la Sociedad Agrícola y Ganadera Los Cóndores, de la cual se desprenden el gran número de subdivisiones de los terrenos bajo el tranque Culimo, que hoy constituyen el valle. Es así como se desarrolló en el valle la pequeña agricultura por parte de los habitantes que de uso inmemorial han estado viviendo en el sector de estudio. Años después de la separación del agua y de la tierra en Chile (1981), grandes sociedades agrícolas comienzan a solicitar gran cantidad de litros por segundo de los valles agrícolas para inversiones en agricultura de mayor envergadura y se posicionan en el valle de Quilimarí.

5.3. Caracterización Social

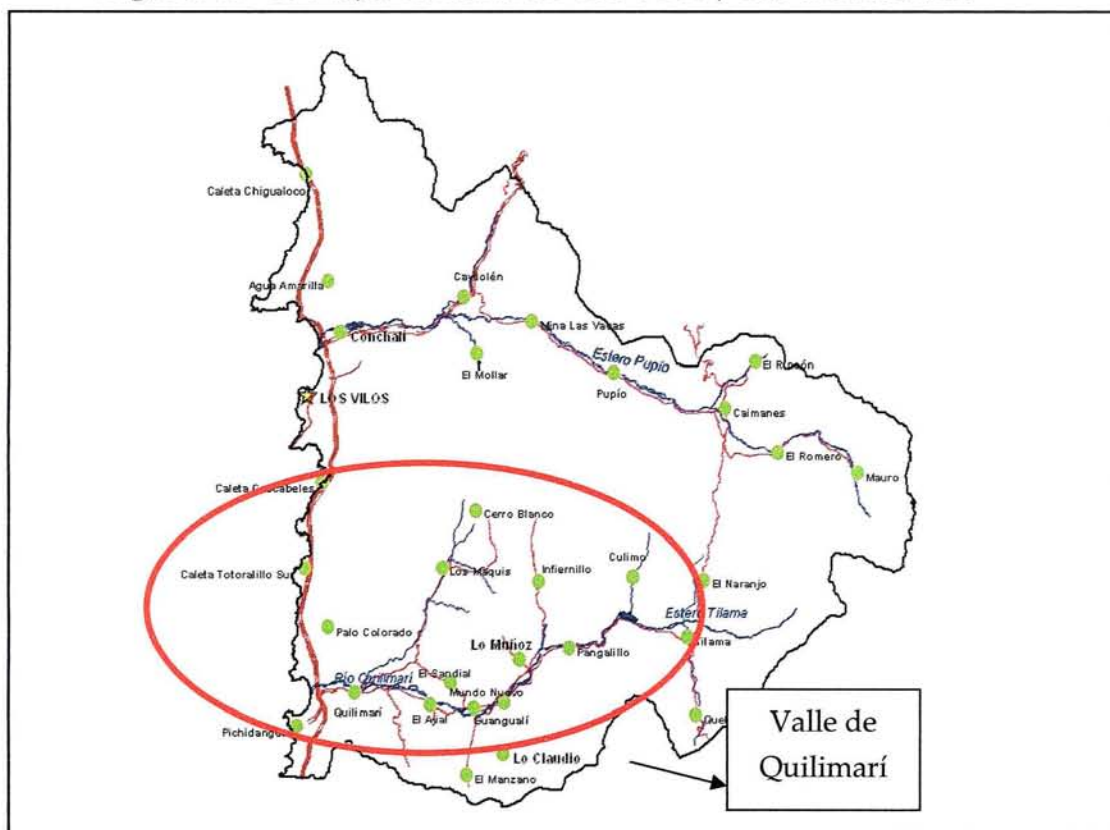
El valle de Quilimarí, pertenece a la comuna de Los Vilos (14.939 habitantes) y tiene una población estimada de 3.181 habitantes (población rural valle de Quilimarí), constituido por 34 sectores/localidades distribuidas geográficamente en la cuenca, algunos de ellos representan poblados otros solo sectores geográficos con pocos hogares. En el Cuadro N° 1, se presenta el listado de las localidades de la cuenca hidrográfica.

Cuadro N° 1: Localidades del valle Quilimarí.

1	Totalillo	18	Mundo Nuevo
2	Palo Colorado	19	El Manzano
3	Pichidangui	20	Pangalillo
4	Quilimarí	21	Infiernillo
5	El Tejar	22	Fundo Santa Elvira
6	Los Loros	23	Culimo
7	El Ajial	24	El Naranjo
8	La Palma	25	El Quelón
9	El Sandial	26	Tilama
10	El Arrayán	27	La Viña
11	Los Maquis	28	Lo Claudio
12	Cerro Blanco	29	Palo Negro
13	Guangualí	30	Maimalicán
14	El Sifón	31	Los Cerrillos
15	Lo Muñoz	32	Las Hijuelas
16	Los Cóndores	33	El Durazno
17	El Llano	34	La Angostura

Fuente: PLADECO Municipalidad de Los Vilos, año 2005.

Figura N° 3: Mapa comuna de Los Vilos y sus localidades.



Fuente: PLADECO Municipalidad de Los Vilos, año 2005

5.4. Caracterización Económica

La cuenca del río Quilimarí se caracteriza por ser un valle costero transversal de escasa disponibilidad de recurso hídrico, debido a la ausencia de cordillera. Esto genera que las características productivas del valle se vean restringidas y acotadas a la posibilidad de la explotación de aguas subterráneas para los cultivos permanentes de tipo comercial y aguas pluviales para los cultivos de secano y de temporada.

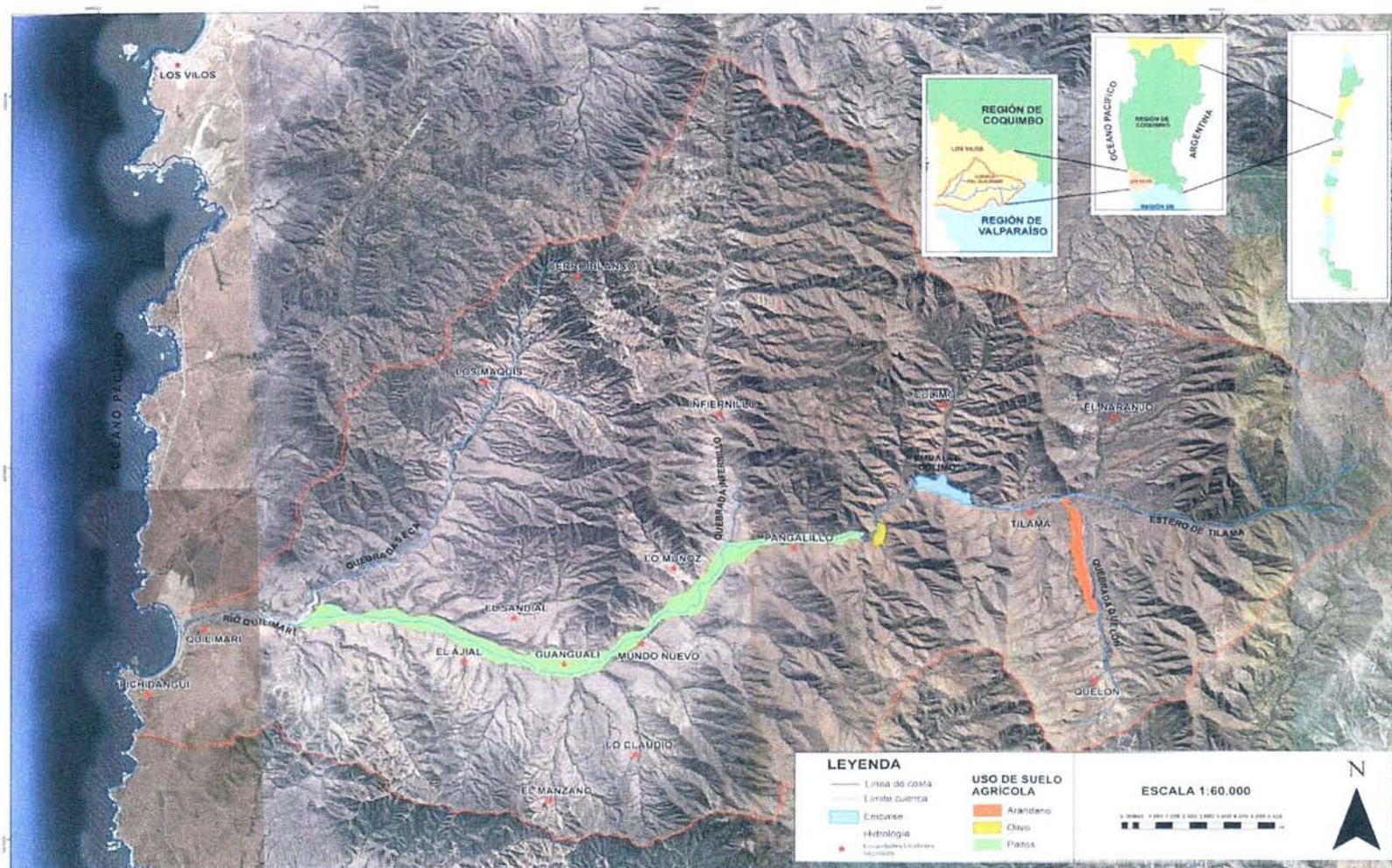
La estructura productiva se caracteriza por explotaciones tradicionales de cereales (Trigo y Cebada), orientadas principalmente para el autoconsumo familiar. Aquellas explotaciones de tipo comercial se realizan a partir de paltos, olivos y arándanos, las que se sustentan con la disponibilidad de aguas subterráneas mayoritariamente.

En la figura N° 4 se presenta en forma general los diversos usos de suelos presentes en la cuenca por las medianas y grandes sociedades agrícolas y las localidades dentro de ellas.

Son alrededor de 500 agricultores que cultivan para el autoconsumo en la cuenca y son 19 sociedades agrícolas (mediana y gran agricultura). Al relacionar la cantidad de derechos de aprovechamiento de aguas otorgados por la Dirección General de Aguas con la agricultura proyectada en el valle, estos derechos se encuentran sobre otorgados.

Cabe destacar que desde el punto de vista legal, las empresas agrícolas cuentan casi en su totalidad con sus derechos debidamente regularizados, en cambio el pequeño agricultor (alrededor de 300 campesinos), no cuentan con sus derechos debidamente inscritos, muchos están en tramitación (300 pozos aproximadamente), mediante la ley del mono (4° transitorio del Código de Aguas), que permite regularizar a pequeños agricultores hasta 2 litros por segundo.

Figura Nº 4: Localidades y usos de suelo en la cuenca del Quilimarí.



Fuente: Elaboración propia en base a Servicio Aerofotogramétrico (SAF).

5.5. Organizaciones de Usuarios de Aguas

En cuanto a las organizaciones de regantes, existen 2 tipos en el valle de Quilimarí, que administran las **aguas superficiales**:

Asociación de Canalistas del Embalse Culimo (ACECU), que tiene como función principal administrar las aguas del embalse y que es reconocida como la organización matriz en el valle, está compuesta por 255 regantes de 11 canales. Recientemente (mayo 2011) se realizó la última asamblea ordinaria, en la que tuvo lugar la renovación de la directiva.

Comunidades de Aguas del valle Quilimarí, del total de 37 canales, 18 tienen CA de hecho (comunidades de aguas que existen, pero que aún no se han conformado legalmente), 16 de derecho y 3 unipersonales.

6. PRODUCTOS ESPERADOS V/S PRODUCTOS ALCANZADOS

Para detallar los productos esperados v/s productos alcanzados, se expondrá la matriz de planificación valorizada, donde se alcanzaron los 280 puntos totales. Lo que indica que los productos comprometidos por el programa se ejecutaron en un 100%.

A continuación se presenta la Matriz de Planificación:

Componentes	Objetivos Específicos	Productos	Actividades	Cumplimiento	Puntaje Total	Puntaje de Avance
A. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Objetivo General: "Fortalecer las Organizaciones de Usuarios de Agua en la cuenca del río Quilimarí".	A.1 Apoyo a la conformación de la Junta de Vigilancia del río Quilimarí.	Establecer un Plan de Trabajo en conjunto con la DGA.	* 1 reunión en DGA Santiago * 2 reuniones DGA regional	Informe de Avance 2 10 abril 2010	10	10
		Analizar la vialidad de conformación de una Junta de Vigilancia.	* Al menos 3 criterios para establecer factibilidad de JVRQ	Informe de Avance 3 10 agosto del 2010	10	10
	A.2 Proceso de conformación de la Junta de Vigilancia del río Quilimarí.	Presentación de Junta de Vigilancia en el Juzgado	* 6 Reuniones sectoriales	Informe de avance 5 10 de abril del 2011	10	10
			* reunión general JV			
			* Presentación Antecedentes legales y técnicos	Informe final 10 de junio del 2011	10	10
			* Informe técnico para preparación previa de expediente			
			* Elaboración de Estatutos, reuniones, visitas, et.			
			* Presentación de expediente y solicitud de comparendo juzgado.			
			* Reunión Regional DGA	Informe final 10 de junio del 2011	10	10
			* Reunión DGA, Nacional			
	A.3 Actualización y Modificación de Estatutos de la ACECU	Informe legal de los estatutos y Propuesta de modificación	* Elaboración de 1 informe legal	Informe de Avance 3 10 de agosto del 2010	10	10
		Validación directorio de Modificación de Estatutos	* 1 reunión con directorio para validar modificación de Estatutos	Informe de Avance 4 10 de abril 2011	10	10
		Validación en Asamblea de la Modificación de Estatutos ACECU	* 1 presentación en Asamblea Ordinaria	Informe de final junio del 2011	10	10

	A.4 Implementación Sistema de Autofinanciamiento para la organización de regantes. (ACECU)	Diseño Sistema de Autofinanciamiento.	*Elaboración de 1 sistema de autofinanciamiento	Informe de Avance 4 10 de diciembre 2010	10	10
		Validación del directorio ACECU del Sistema de Autofinanciamiento	* 1 informe analizado y validado por el directorio ACECU	Informe de Avance 5 10 de abril 2011	10	10
	A. 5 Apoyo legal a CA y ACECU	Catastro actualizado de organizaciones de regantes y usuarios.	* 100% del catastro de organizaciones actualizado	Informe de Avance 2 10 de abril 2010	10	10
		Proceso de conformación de 13 Comunidades de agua.	* 13 Reuniones para conformación de Comunidades de Agua	Informe de Avance 5 10 de abril del 2011	10	10
			* Presentación de antecedentes legales y técnicos	Informe de Avance 6 10 de junio del 2011	10	10
			* Informe técnico para preparación previa de expediente			
			* Elaboración de Estatutos, reuniones, visitas, et.			
			* Presentación de expediente y solicitud de comparendo			
		Organizaciones constituidas inscritas en catastro de organizaciones de la DGA	* 80% de organizaciones constituidas inscritas en catastro de organizaciones de la DGA	Informe de Avance 3 10 de agosto del 2010	10	10
		Comunidades de aguas constituidas con RUT comercial	* 10 comunidades constituidas con RUT comercial	Informe de Avance 5 10 de abril del 2011	10	10

	A.6 Regularización de derechos de aguas.	Inscripción de 70 títulos individuales ACECU, CBR Los Vilos.	* Copia Certificada de Resolución Exenta N° 1370 SAG	Informe de avance 6 junio del 2011	10	10
			* Reuniones con Conservador de Bienes Raíces.			
			* Inscripción de los Derechos Individuales.			
			* Regularización de situaciones anómalas			
	A.7 Regularización de Comunidades de Aguas	Reinscripción de 4 comunidades de aguas desde CBR Illapel a Los Vilos	* Cancelación de Inscripciones en CBR Illapel.	Informe de Avance 5 10 de abril del 2011	10	10
			* Reinscripción C.A. en CBR de Los Vilos			
	A.8 Plan de capacitación que incluye metodología de la CNR.	Nivel I: Capacitación a OM de acuerdo a la propuesta	* Mínimo 3 participantes a la capacitación	Informe de Avance 3 10 de agosto 2010	10	10
		Nivel III: Ejecución del Plan de capacitación de acuerdo a propuesta, con la participación de los regantes	* Ejecución del 100% del plan de capacitación. Participación de al menos 200 regantes	Informe de Avance 4 10 diciembre del 2010	10	10
		Activar Comunidades de Agua con renovación de directiva	* 50% de CA activadas y con directiva renovada	Informe de Avance 2 10 de abril 2010	10	10
	A.9 Apoyo en Asamblea Ordinaria ACECU	Apoyo técnico y logístico en Asamblea ordinaria ACECU	* Convocatoria	Informe de avance 6 10 junio 2011	10	10
			* Planificación			
			* Desarrollo			
			* Votación			

Componentes	Objetivos Específicos	Productos	Actividades	Cumplimiento	Puntaje Total	Puntaje de Avance
C.- DIFUSION Objetivo General: "Transferir y promover la información atiniente que desarrolle el programa a los regantes de la cuenca del río Quilimarí".	B.1 Mejoramiento de la distribución del recurso hídrico.	Reglamento de distribución aprobada por directorio de ACECU.	* 1 reglamento de distribución	Informe de Avance 3 10 de agosto 2010	10	10
			* Validación del reglamento	Informe de Avance 5 10 de abril de 2011	10	10
	B.2. Mejoramiento de la Infraestructura	5 Proyectos presentados a Concursos de la ley de Riego N° 18.450, y/o Riego Asociativo del INDAP.	* 2 Proyectos presentados a Concursos de la ley de Riego N° 18.450 con la pre aprobación correspondiente	Informe de Avance 5 10 de abril 2011	10	10
			* 3 proyectos presentados al Riego Asociativo	Informe de Avance 4 10 de diciembre 2010	10	10
		Letrero.	* 3 letreros informativos	Informe de Avance 2 10 de abril 2010	10	10
		Trípticos, cartillas, presentaciones en PPT de apoyo a las capacitaciones		Informe de Avance 4 10 de diciembre 2010	10	10
		Reuniones de lanzamiento sectoriales.	* 3 reuniones sectoriales ejecutadas.	Informe de Avance 2 10 de abril 2010	10	10
	TOTAL PUNTAJE				280	280

7. DESARROLLO DEL PROGRAMA

7.1. Fortalecimiento Organizacional

Objetivo General: "Fortalecer las organizaciones de usuarios de Agua en la Cuenca del Río Quilimarí".

7.1.1. Apoyo a la Conformación de la Junta de Vigilancia del Río Quilimarí

✚ Producto: Establecer un Plan de Trabajo en conjunto con la DGA.

Para el análisis de la Conformación de una Junta de Vigilancia para el Río Quilimarí se trabajó según el Plan de trabajo que se resume de la siguiente manera:

Cuadro N° 2: Plan de trabajo Junta de Vigilancia.

ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICA
1. Levantamiento de Información	Consiste en recopilar y analizar la información disponible a nivel bibliográfico y en terreno de diversas fuentes institucionales como la Dirección General de Aguas y Conservador de Bienes Raíces.
2. Reuniones de coordinación con DGA	Consiste en contrastar con la DGA la información recopilada para unificar criterios en post de la conformación de la Junta de Vigilancia del río Quilimarí.
3. Preparación de Estatutos	Consiste en la elaboración de Estatutos que se propondrá para la Junta, y que estará ligada a los antecedentes recopilados y a los criterios que la DGA establezca.
4. Confección del Rol de Río	Consiste en construir un Rol de usuarios del río Quilimarí, que será fundamental para la presentación de la Junta de Vigilancia en el juzgado respectivo.
5. Reuniones en terreno	Una vez elaborado los estatutos, estos serán socializados con los dirigentes para que conozcan los deberes y derechos que tendrán al organizarse.

Fuente: Elaboración Propia.

A continuación se expondrán los primeros dos ámbitos del Plan de Trabajo, el resto son analizados y profundizados en el punto 7.1.2. "Proceso de conformación de la Junta de Vigilancia del río Quilimarí", del presente informe.

1.- Levantamiento de Información:

A continuación se distinguirán y analizarán los diferentes tipos de organizaciones de usuarios de aguas que existen en el valle de Quilimarí, además de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas. Estas 3 tipologías deben ser consideradas para la conformación de la Junta de Vigilancia río Quilimarí:

- *A.- Organizaciones de Usuarios de Aguas legalmente conformadas.*
- *B.- Organizaciones de Usuarios de Aguas no conformadas legalmente.*
- *C.- Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.*

A.- Organizaciones de Usuarios de Aguas legalmente conformadas

Primero recordar que en el valle existen derechos de aprovechamiento de aguas superficiales asociados al río Quilimarí y al Embalse Culimo. Desde 1992, existen **16 canales** conformados como **Comunidad de Aguas**. (Sólo el 50% se encuentra habilitado), que poseen derechos asociados al río Quilimarí.

Y conformada en el año 1996, la **Asociación de Canalistas del Embalse Culimo**, asociada a 10 canales conformados como Comunidades de Aguas, y a un canal de hecho denominado "Los Cóndores", donde se distribuyen 35% de los derechos sobre el Embalse Culimo.

A continuación se muestra un cuadro que identifica cada una de las organizaciones de usuarios de aguas legalmente conformadas:

Cuadro N°3: OUA legalmente conformadas.

Comunidades de Derecho				Superficie Riego	Caudal	Coordenadas UTM	
Nº	Nombre	Acciones	Nº Comuneros	ha	lt /seg	Norte	Este
1	Canal Infiernillo	19,00	21	19,00	20,00		
2	Canal Los Álamos	45,00	23	91,13	45,00	6445083	281549
3	Canal Quebrada Lo Muñoz	6,50	6	7,75	15,00	6445863	280968
4	Canal Del Molino	8,75	18	8,75	8,75		
5	Canal Maimalican	3,00	3	18,00	3,00	6443913	280049
6	Canal Guangualí	149,07	147	175,46	149,00	6443913	280049
7	Canal El Manzano	3,75	5	9,69	5,00	6437861	276426
8	Canal La Viña	12,93	12	12,93	13,00	6442760	275269
9	Canal La Palma Arriba	19,42	26	19,42	15,00	6443184	272658
10	Canal La Palma Abajo	6,50	6	6,50	16,50	6443184	270900
11	Canal Los Loros	26,00	17	26,00	26,00	6443762	269797
12	Canal Las Torteras	43,83	16	165,00	43,83	6443857	270038
13	Canal Toma Eventual	20,80	6	20,80	20,80	6443070	266277
14	Canal Quilimarí	38,75	23	38,75	38,75	6443518	267283
15	Canal Los Rulos	3,00	3	3,00	3,00	6443070	266277
16	Canal del Puente	4,30	2	5,00	4,30	6444275	264992
	TOTAL	510,60	578	627,18	426,93		

Fuente: Elaboración Propia.

Nº	Nombre	Acciones	Nº Accionistas
17	Asociación de Canalistas del Tranque Culimo	101,45	255

- ✓ Las comunidades de aguas legalmente conformadas poseen **510,60 acciones**, con **578 asociados**.
- ✓ La Asociación de Canalistas del Tranque Culimo posee **101,45 acciones**, con **255 asociados**.

B.- Organizaciones de Usuarios de Aguas no conformadas legalmente:

B.1.- Comunidades de hecho en proceso de conformación legal: A continuación se detalla el listado de las comunidades de aguas que se encuentran iniciando su proceso de conformación legal:

Cuadro N°4: OUA en proceso de conformación legal.

Comunidades de Hecho				Superficie Riego	Caudal	Coordenadas UTM	
Nº	Nombre	Acciones	Nº comuneros	ha	lt / seg	Norte	Este
1	Canal Escalerilla Norte	9,00	10	11,65	3,280	6447183	284985
2	Canal Los Cóndores	35,00	59	200	110,984	6449308	289205
3	Canal Escalerilla Sur	25,00	20	25,13	9,117	6447061	285969
4	Canal Los Inquilinos	6,00	10	7,50	2,190	6447167	287318
5	Canal El Peral	7,00	7	6,79	2,553	6442270	286740
6	Canal El Pedregal	5,10	5	5,10	3,237	6447073	285969
7	Canal Los Arrayanes	1,00	2	1,00	0,333	6448698	282875
8	Canal El Cepo	7,00	26	16,90	2,330	6449407	283043
9	Canal Toma El Maicillo	3,07	11	3,07	1,950	6436847	276376
10	Canal Toma El Sauce	2,70	5	2,70	0,980	6437383	276280
11	Canal Toma El Álamo	1,15	3	1,15	0,600	6437567	276376
12	Canal Chorrillo Chivato	20,00	21	28,25	5,074	6440100	297462
13	Canal Toma El Palto	6,00	3	6,00	6,000	6442256	295865
TOTAL		128,02	182	315,24	148,628		

Fuente: Elaboración Propia.

- ✓ Las Organizaciones de usuarios de aguas que se encuentran en vías de su conformación legal poseen 128,02 acciones, con un total de 182 asociados.

B.2.- Comunidades de Aguas de hecho que no han iniciado su proceso de conformación legal: A continuación se detalla el listado de las comunidades que no han iniciado su proceso legal de conformación:

Cuadro N° 5: Comunidades de aguas de hecho.

Comunidades de Hecho				Superficie Riego	Caudal	Coordenadas UTM	
Nº	Nombre	Acciones	Nº comuneros	ha	lt / seg	Norte	Este
14	Canal Culimo	4	6	4	1,01	S/I	S/I
15	Canal Toma El Álamo	6	5	S/I	6	6443312	295831
16	Canal Toma El Peral	S/I	2	S/I	S/I	S/I	S/I
17	Canal Toma El Puente	S/I	2	S/I	S/I	S/I	S/I
18	Canal Toma La Parra	6	3	S/I	6	S/I	S/I
TOTAL		16	18	4	13,01		

Fuente: Elaboración propia.

B.3.- Canales Unitarios: A continuación se detalla aquellos canales que pertenecen a un solo regante:

Cuadro N° 6: Canales Unitarios.

Canales Unitarios				Superficie Riego	Caudal	Coordenadas UTM	
Nº	Nombre	Acciones	Nº comuneros	ha	lt / seg	Norte	Este
19	Canal El Naranjo	17	1	17	4,3	S/I	S/I
20	Canal El Membrillo	3	1	S/I	3,0	S/I	S/I
21	Canal El Guindo	S/I	1	22	8,0	S/I	S/I
Total		20	3	39	15,3		

Fuente: Elaboración propia.

C.- Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas

Del informe técnico N° 221: "Área de Restricción en Sectores Hidrogeológicos de Aprovechamiento Común del Valle del Río Quilimarí", de la Dirección General de Aguas, Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de Chile, mayo 2009. De dicho informe se desprende el siguiente resumen de la explotación de aguas subterráneas del valle de Quilimarí:

Cuadro N° 7: Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas del valle Quilimarí.

Sector	N° Pozos regularizados	N° Pozos Totales	Derechos Regularizados l/s	Total l/s Solicitados
Aguas Arriba Embalse	33	92	332,90	631,60
El Ajial	25	55	41,22	194,39
El Llano	0	3	0,00	5,50
Guangualí	25	111	65,52	198,74
Infiernillo	1	8	1,18	29,58
Los Cóndores	8	46	47,78	134,94
Los Maquis	2	10	60,00	74,50
Pangalillo	10	25	15,26	58,06
Quilimarí	16	77	197,29	547,89
TOTAL	120	427	761,15	1.875,20

Fuente: informe técnico N° 221 DGA.

Son **427 pozos** (1.875,20 l/s) los que extraen aguas en estos momentos en el valle de Quilimarí, de los cuales sólo **120 pozos** (761,15 l/s) **están regularizados**.

2.- Reuniones de coordinación con DGA

Se sostuvieron dos reuniones importantes para coordinar el tema de la Junta de Vigilancia con la Dirección General de Aguas regional y una a nivel nacional:

A.- Primera Reunión:

En el mes de mayo del año 2010 se sostuvo una reunión con la Dirección General de Aguas de la Región de Coquimbo, donde el propio director Sr. Carlos Galleguillos fue el encargado de recibir a los profesionales del programa. En esta ocasión, se presentó el diagnóstico del valle Quilimarí, haciendo hincapié de los diferentes tipos de derechos existentes en el valle y su posible interacción. Se establece el acuerdo de que el programa entregará criterios para la conformación de esta importante

organización a lo largo de su ejecución y estos serán contrastados en cada una de sus etapas con la Dirección General de Aguas, para así lograr unificar ideas respecto a la conformación de una Junta de Vigilancia para el río Quilimarí y sus afluentes.

B.- Segunda Reunión:

En el mes de mayo del año 2011 el abogado asesor Sr. Christian Rojas, sostuvo una reunión con el director regional de la Dirección de Aguas Sr. Carlos Galleguillos. En esta ocasión se llegaron a acuerdos satisfactorios para el inicio de la Junta de Vigilancia del río Quilimarí, ya que el Rol de Usuarios que se confeccionó a partir del Programa será presentado en el juzgado sin previa aprobación de la DGA, ya que la Dirección una vez que el juzgado solicite su pronunciamiento validará dicho Rol de Usuarios.

C.- Tercera Reunión:

El día jueves 23 de junio del 2011 a las 15:00 hrs, en el departamento de Organizaciones de Usuarios de Aguas y eficiencia Hídrica de la Dirección General de Aguas Nacional, se realizó una reunión que contó con la presencia del señor Francisco Hargous, Jefe departamento OUA, señor Nicolás Ureta, encargado de OUA, señor Iván Pizarro encargado del área División de Estudios y Desarrollo de la CNR, señor Víctor Vega, abogado asesor del programa y el jefe del programa señor Danilo Tapia.

En esta reunión los profesionales del programa hicieron entrega de los documentos claves a difundir en la Dirección General de Aguas: Rol de Usuarios, Estatutos de la Junta de Vigilancia y unifilar del Río Quilimarí. Se explicó las particularidades que se tendrá que considerar en esta organización: Comunidad de Agua subterránea, distintos tipos de derechos de aprovechamientos de aguas (subterráneos, superficial del río Quilimarí, superficial del embalse Culimo), entre otros.

La finalidad de la reunión tuvo por objeto establecer un trabajo en conjunto entre la Dirección General de Aguas, Comisión Nacional de Riego, programa Juntas de

Vigilancia zona Centro y regantes del valle Quilimarí. Con esto se pretende aunar esfuerzos y agilizar los procesos y procedimientos que permitan conformar la Junta de Vigilancia del Río Quilimarí.

↴ Producto: *Analizar la viabilidad de conformación de una Junta de Vigilancia.*

La finalidad del presente producto, es la de establecer criterios que se deben tener en cuenta para la conformación de una Junta de Vigilancia. Para ello es muy importante conocer aquellos requisitos que el Código de Aguas establece para formalizar este tipo de organización.

Por una parte se debe identificar las **formas de constituir una Junta**, la cual puede ser por una **vía convencional**, que necesita la mayoría absoluta de las personas u organizaciones, además de la unanimidad entre todos los comuneros que concurran. Y la otra es la **vía judicial**, donde para el juez es imperativo solicitar un informe a la Dirección General de Aguas.

Otro punto a considerar tiene que ver con el **tribunal competente** para la conformación de este tipo de organización, el cual debe ser el de la capital de la provincia, en este caso el juzgado de Letras de Illapel.

Se debe tener en cuenta además, quienes son los **miembros de la Junta de Vigilancia**, que personas naturales o jurídicas y organizaciones de usuarios de aguas la componen. A su vez se debe establecer el **valor de las acciones** (eventuales y permanentes), tanto para las votaciones como para el pago de cuotas.

Y por último, se debe tener claridad sobre el **ámbito territorial de competencia** que tendrá esta organización, su **seccionamiento** en caso de que exista una división natural clara del afluente y el **domicilio de la organización**.

Todos estos conceptos son definidos y analizados en el Anexo A.1.1: Requisitos y formalidades para constituir una junta de vigilancia.

7.1.2. Proceso de Conformación de la Junta de Vigilancia del Río Quilimarí

✦ Producto: *Presentación de Junta de Vigilancia en el Juzgado.*

El presente producto contiene dos etapas: Organizacional y Legal/Técnica:

1.- La Etapa Organizacional:

Corresponde a la preparación de los dirigentes de las organizaciones de usuarios de aguas del valle de Quilimarí. Esto se realizó mediante talleres de capacitación en temas relacionados directamente con una Junta de Vigilancia: deberes y derechos, atribuciones, proceso de conformación judicial y diagnóstico del valle Quilimarí.

El valle de Quilimarí está compuesto de 9 sectores, definidos por la Dirección General de Aguas (Evaluación de la Explotación Máxima Sustentable de Aguas Subterráneas Cuenca del río Quilimarí, S.I.T. N°152 2008): 1.- Aguas Arriba del Embalse Culimo; 2.- Pangalillo; 3.- El Llano; 4.- Los Cóndores; 5.- Infiernillo; 6.- Guangualí; 7.- El Ajial; 8.- Los Maquis; 9.- Quilimarí.

Se considera a cada uno de estos sectores parte íntegra de la futura Junta de Vigilancia del río Quilimarí, y para lograr abordar el valle con todos sus sectores la consultora realizó 6 talleres en diferentes localidades con los dirigentes de todas las comunidades de aguas correspondientes a los 9 sectores mencionados.

A continuación se muestra un cuadro de las 6 reuniones sectoriales, con los respectivos canales que participaron. Cabe señalar que en este taller participaron sólo las directivas de cada organización.

Cuadro N°8: Resumen Talleres sectoriales, de acuerdo a número de participantes según su sexo.

SECTOR	COMUNIDADES DE AGUAS	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL PARTICIPANTES
AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE CULIMO	Chivato/Chorrillo	8	2	10
	El Puente			
	El Palto			
	El Naranjo			
	La Parra			
	El Membrillo			
PANGALILLO	Los Cóndores	3	2	5
	Los Inquilinos			
	El Peral			
EL LLANO	Escalerilla Sur	7	2	9
	El Cepo			
	Los Arrayanes			
	Infiernillo			
	Escalerilla Norte			
LO MUÑOZ	Los Álamos	7	3	10
	Lo Muñoz			
GUANGUALÍ	El Manzano	9	1	10
	El Sauce			
	El Maicillo			
	Maimalicán			
QUILIMARI	Las Torteras	4	0	4
	Del Puente			
	Quilimarí			
TOTALES		38	10	48
TOTAL DE PARTICIPANTES TALLERES SECTORIALES 48 REGANTES				

El acta de cada uno de estos 6 talleres realizados se encuentra en el Anexo A.2.1: Talleres sectoriales. Y las presentaciones que fueron expuestas se adjuntan en el Anexo A.2.2: Presentaciones expuestas en los talleres.

2.- La Etapa Legal/Técnica:

Considera los procedimientos que tendrán que realizar los profesionales en terreno y abogado que tramitará la Junta de Vigilancia en el juzgado:

- Presentación de antecedentes legales y técnicos
- Informe técnico para preparación previa de expediente
- Elaboración de Estatutos, reuniones, visitas, etc.
- Presentación de expediente y solicitud de comparendo juzgado.

Uno de los aspectos importantes antes de iniciar el proceso judicial de la Junta de Vigilancia del Río Quilimarí es el Rol de usuarios. Ya que con el Rol y los estatutos se puede dar inicio a la Junta en el juzgado de Illapel, la información sobre el Rol de usuarios se encuentra en el Anexo A.2.3: Rol de Usuarios.

Además en el Anexo A.2.4: Unifilar, se presenta el Unifilar de las Organizaciones que componen el Rol de Usuarios actualizado.

A modo de resumen el valle de Quilimarí presenta las siguientes características:

Cuadro N°9: Detalle de canales valle Quilimarí.

Detalle	Cantidad (#)
Canales de Derecho	16
Canales de Hecho	21
Total de Canales	37

Fuente: Elaboración Propia.

De los 21 canales de hecho, 13 iniciaron el proceso de conformación legal con el Programa, 3 son canales unitarios y 5 quedan pendientes para el próximo programa de "Programa Transferencia para la Constitución de Juntas de Vigilancia zona

centro". El Anexo A.2.3, referido al Rol de usuarios distingue el detalle de lo mencionado.

Cuadro N° 10: Detalle de Usuarios y acciones valle Quilimarí.

Detalle OUA valle Quilimarí	# Usuarios OUA conformadas	# Acciones OUA conformadas	# Usuarios OUA de hecho	# Acciones OUA de hecho
Río Quilimarí	578	510,60	203	164,02
Embalse Culimo	255	101,45	-	-

Fuente: Elaboración Propia.

El día jueves 23 de junio del 2011 se inició el proceso judicial de conformación de la Junta de Vigilancia del Río Quilimarí, en el Juzgado de Letras de Illapel. El inicio judicial fue realizado por el abogado asesor señor Christian Rojas Calderón y la presidenta de la comunidad de aguas canal Quilimarí, señora Angélica Hidalgo. En el Anexo A.2.5: Certificado de ingreso al Juzgado Junta de Vigilancia, se demuestra el inicio judicial de la junta de vigilancia del Río Quilimarí. Las actividades pendientes tendrán que ser realizadas por el "Programa Transferencia para la constitución de Juntas de Vigilancia zona centro", quienes deberán preocuparse de los comparendos, publicaciones y finalizar las gestiones con la Dirección General de Aguas, con el fin de lograr agilizar la conformación de la Junta.

Como una de las últimas actividades desarrolladas por el Programa, el día viernes 17 de junio del 2011 se realizó un encuentro de dirigentes de todo el valle de Quilimarí, efectuado en la localidad de Guangualí. Expusieron profesionales y dirigentes de diferentes realidades: dirigentes de la Junta de Vigilancia del Río Petorca y profesionales de la Junta de Vigilancia del Río Elqui. Dicha instancia fue propicia para entregar títulos individuales a la Asociación de Canalistas del Embalse Culimo regularizados por el programa, también fueron entregadas las carpetas con la información técnica de cada una de las comunidades de aguas, las que fueron entregadas a cada uno de los presidentes.

También, por parte del gobierno asistió el Jefe provincial de la Dirección General de Aguas, Sr. Ananías Castillo y el encargado de la División de Estudios y Programas Sr. Iván Pizarro.

En el Anexo A.2.6: Listado de asistencia, se adjunta el listado con todos los participantes a dicho encuentro.

7.1.3. Actualización y Modificación de Estatutos de la ACECU

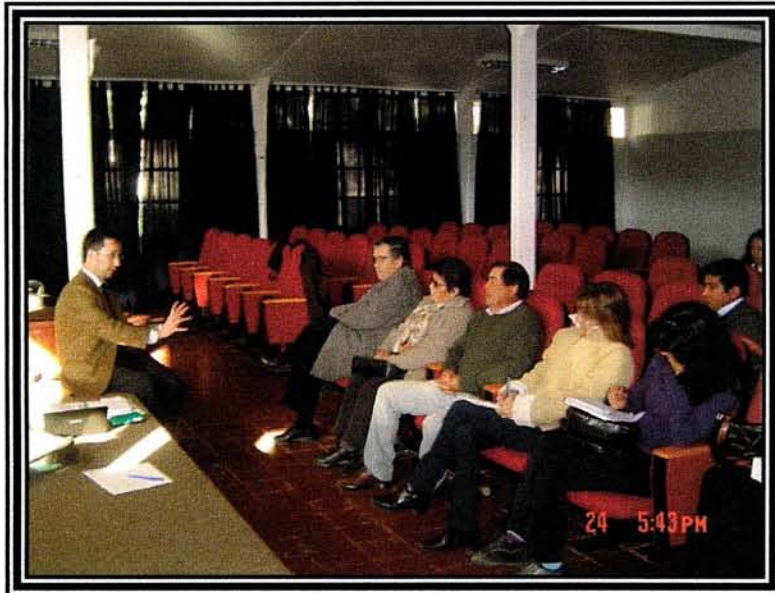
✚ Producto: *Informe legal de los estatutos actuales y propuesta de modificación.*

Al analizar los actuales estatutos de la Asociación de Canalistas del Embalse Culimo, se pudo identificar que en casi todos los títulos existen artículos que no dejan claridad de lo que se expone, además de dejar fuera ciertos elementos que contribuyen a la buena operación de la organización. Es por esta razón que es necesario adecuar los estatutos a la organización y mejorar aquellos aspectos formales para que así exista claridad tanto para los miembros, como para el directorio de la ACECU y se puedan aplicar el reglamento que rige a la organización de manera efectiva. En el Anexo A.3.1: Análisis propuesta Modificación de Estatutos, se presenta el Informe legal de los estatutos actuales con la respectiva propuesta de modificación, especificando los títulos y artículos que ameritan cambio.

✚ Producto: *Validación del directorio de la Modificación de Estatutos.*

Los directores han firmado un certificado, donde dan cuenta de su conformidad y/o validación hacia el instrumento técnico entregado por el Programa de Fortalecimiento, el mencionado documento se encuentra debidamente firmado en el Anexo A.3.2: Validación Modificación de Estatutos

Fotografía N°1: Presentación de propuesta de Modificación de Estatutos.



✚ Producto: Validación de la Asamblea de la Modificación de Estatutos.

La propuesta de Modificación de Estatutos fue difundida en la Asamblea General de la ACECU el día sábado del mes de mayo a las 10:45 en segunda citación. Con esto se busca generar la adhesión de los asociados. En el Anexo A.3.3: Discurso Asociación de Canalistas, se adjunta el discurso que se confeccionó en conjunto con la secretaria de la ACECU Sra. Carmen Valenzuela y que fue expuesto en la asamblea general por la misma, además se adjunta en el Anexo A.3.4: Presentación Reunión Ordinaria ACECU, la presentación que fue detallada a los asistentes. Tanto en el discurso, como en la presentación figura la propuesta de modificación de estatutos, como uno de los puntos a trabajar y aprobar en una próxima asamblea extraordinaria de la organización.

7.1.4. Implementación del Sistema de Autofinanciamiento para ACECU

✚ Producto: *Diseño del Sistema de Autofinanciamiento.*

En el valle de Qulimarí, ninguna de las organizaciones de usuarios de aguas cuenta con sistema de cuotas sociales destinadas a gastos administrativos y/o operacionales, relativos al buen funcionamiento de la distribución y entrega de los recursos hídricos. En el Anexo A.4.1: Diseño sistema autofinanciamiento, se presenta un diseño de sistema de autofinanciamiento para la ACECU, el respectivo flujo de caja, organigrama, descripción de cargos, determinación de la cuota social, entre otras.

✚ Producto: *Validación del directorio ACECU del Sistema de Autofinanciamiento.*

En el Anexo A.4.2: Certificado validación sistema de autofinanciamiento, se adjunta el certificado de validación del Sistema de Autofinanciamiento, debidamente firmado por el directorio de la Asociación de Canalistas del Embalse Culimo.

Fotografía N°2: Presentación de Sistema de Autofinanciamiento.



7.1.5. Apoyo legal a CA y ACECU

⌞ Producto: *Catastro actualizado de organizaciones de regantes y usuarios.*

Para lograr confeccionar un catastro de organizaciones de regantes se utilizaron fuentes de información primaria y secundaria.

Fuentes de información primaria:

Las fuentes de información primaria corresponden a aquella obtenida de los propios regantes representantes de cada canal: entrevista con dirigentes del sector, aplicación de ficha de diagnóstico, recorrido de canales.

En el Anexo A.5.1: Ficha de diagnóstico, se adjunta la ficha de diagnóstico aplicada a los principales dirigentes de los canales del valle Quilimarí.

Fuentes de información secundaria:

Las fuentes de información secundaria corresponde a aquella obtenida de los Conservadores de Bienes Raíces y de la Dirección General de Aguas: CBR de los Vilos y de Illapel, y la información obtenida del "*Catastro de Usuarios Canales del valle río Quilimarí*", abril de 1985, Dirección General de Aguas.

El detalle de las organizaciones y su inscripción en el CBR se identifica en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11: Detalle de inscripción de comunidades de aguas en CBR.

Nº	Organizaciones de Usuarios de Aguas	FOJAS	NUMERO	AÑO
1	Canal Infiernillo	9	12	2005
2	Canal Los Álamos	7 vta	11	2003
3	Canal Quebrada Lo Muñoz	8	14	2010
4	Canal Del Molino	8	8	2011

Nº	Organizaciones de Usuarios de Aguas	FOJAS	NUMERO	AÑO
5	Canal Maimalican	55	41	1996
6	Canal Guangualí	29	17	1994
7	Canal El Manzano	5 vta	6	2011
8	Canal La Viña	86	71	1996
9	Canal La Palma Arriba	54	63	2001
10	Canal La Palma Abajo	52	100	2007
11	Canal Los Loros	53	102	2007
12	Canal Las Torteras	7	7	2011
13	Canal Toma Eventual	49	26	2010
14	Canal Quilimarí	57	66	2001
15	Canal Los Rulos	50	26	2010
16	Canal del Puente	4 vta	5	2011
17	Asociación de Canalistas Tranque Culimo	36	46	1996

Fuente: Elaboración Propia.

Cabe señalar, que todas las organizaciones del cuadro se encuentran registradas en el CBR de Los Vilos a junio del 2011, gracias al apoyo del Programa. En el punto 7.7. "Regularización de Comunidades de Aguas" del presente informe, se detalla el procedimiento.

A partir de la información recopilada y analizada se elaboró un catastro de organizaciones y uno de regantes. El catastro de organizaciones se resume en el siguiente Cuadro:

Cuadro N° 12: Resumen de Catastro de Organizaciones de Usuarios de Aguas Valle Quilimarí.

Sector	Nº	Canal	Situación legal/operación	Acciones del Río	Acciones del Embalse	Sup. de Riego (ha)	Total Regantes del rio Quilimarí	Accionistas del Embalse Culimo
Tilama	1	Toma El Chivato/Chorrillo	De Hecho/en operación	20	-	28,25	21	
	2	Toma del Naranjo	De Hecho/en operación	17	-	17	1	
	3	Culimo	De Hecho/en operación	4	-	4	6	
	4	El Palto	De Hecho/en operación	6		6	3	
	5	El Álamo	De Hecho/en operación	6		S/I	5	
	6	El Membrillo	De Hecho/en operación	3		S/I	1	
	7	El Puente	De Hecho/en operación	S/I		S/I	2	
	8	El Peral	De Hecho/en operación	S/I		S/I	2	
	9	La Parra	De Hecho/en operación	6		S/I	3	
Pangalillo	10	Los Inquilinos	De Hecho/en operación	6	-	7,5	10	
	11	El Pedregal	De Hecho/en operación	5,1	-	5,1	5	
	12	El Peral	De Hecho/en operación	7	-	6,79	7	
El Llano	13	Escalerilla Norte	De Hecho/en operación	9	-	11,65	10	
	14	Escalerilla Sur	De Hecho/en operación	25	-	25,13	20	

Sector	Nº	Canal	Situación legal/operación	Acciones del Río	Acciones del Embalse	Sup. de Riego (ha)	Total Regantes del rio Quilimarí	Accionistas del Embalse Culimo
Infiernillo	15	Toma El Cepo	De Hecho/en operación	7	-	16,9	26	
	16	Los Arrayanes	De Hecho/en operación	1	-	1	2	
	17	Infiernillo	De Derecho/en operación	19	-	19	21	
Los Cóndores	18	Los Cóndores	De Hecho/en operación	35	35	200		59
	19	Quebrada Lo Muñoz	De Derecho/en operación	6,5		7,75	6	
	20	Los Álamos	De Derecho/en operación	45	2,95	91,13	23	9
	21	Del Molino	De Derecho/sin operación	8,75	-	8,75	18	
Guangualí	22	Guangualí	De Derecho/en operación	149,07	17,425	175,46	147	90
	23	Maimalicán	De Derecho/en operación	3	2,4	18	3	3
	24	El Manzano	De Derecho/en operación	3,75	-	9,69	5	
	25	El Álamo	De Hecho/en operación	1,15		1,15	3	
	26	El Sauce	De Hecho/en operación	2,7		2,7	5	
	27	El Maicillo	De Hecho/en operación	3,07		3,07	11	
El Ajial	28	La Viña	De Derecho/sin operación	12,93	1,72	12,93	12	11
	29	La Palma Arriba	De Derecho/sin operación	19,42	0,42	19,42	26	7

Sector	Nº	Canal	Situación legal/operación	Acciones del Río	Acciones del Embalse	Sup. de Riego (ha)	Total Regantes del rio Quilimarí	Accionistas del Embalse Culimo
El Ajial	30	La Palma Abajo	De Derecho/sin operación	6,5	-	6,5	6	
Quilimarí	31	Las Torteras	De Derecho/en operación	43,83	28,82	165	16	11
	32	Los Loros	De Derecho/sin operación	26	2,79	26	17	16
	33	Toma Eventual	De Derecho/sin operación	20,8	-	20,8	6	
	34	Quilimarí	De Derecho/sin operación	38,75	3,07	38,75	23	19
	35	Los Rulos	De Derecho/sin operación	3	2,76	3	3	8
	36	Del Puente	De Derecho/en operación	4,3	0,67	5	2	2
	37	El Guindo	De hecho/en operación			22	1	
	38	Otros			3,42			20
TOTAL				574,62	101,45	985,42	478	255

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo A.5.2: Catastro de Regantes, se encuentra el Catastro de Regantes de cada una de las comunidades de aguas del río Quilimarí y de la Asociación de Canalistas del Tranque Culimo actualizado a junio del 2011.

± Producto: Proceso de conformación legal de 13 Comunidades de Aguas.

La metodología para lograr iniciar el proceso de conformación legal de las 13 comunidades de aguas está compuesto de 2 etapas: Organizacional y Legal/Técnica.

1.- *Etapas Organizacional*

Contempla la preparación de los miembros de cada una de las 13 comunidades de aguas en temas relativos a: deberes y derechos, atribuciones, estatutos y carpeta técnica de la organización.

Los 13 talleres fueron realizados en forma correcta con los dirigentes de cada una de las organizaciones, el acta de cada uno de estos talleres se encuentra en el Anexo A.5.3: Actas de talleres para conformación legal de comunidades de aguas.

En los talleres se analizaron los estatutos que regirán a la comunidad, estos se adjuntan en el Anexo A.5.4: Estatutos tipo comunidades de aguas.

Cuadro N° 13: Talleres conformación comunidades de agua a 13 OUA de acuerdo a participación según sexo

Nº	OUA	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL PARTICIPANTES
1	LOS INQUILINOS	2	1	3
2	EL CEPO	1	1	2
3	EL PERAL	0	1	1
4	ESCALERILLA SUR	0	3	3
5	LOS ARRAYANES	1	1	2

Nº	OUA	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL PARTICIPANTES
6	EL ÁLAMO	0	2	2
7	EL MAICILLO	1	4	5
8	EL SAUCE	0	6	6
9	CHIVATO/CHORRILLO	0	2	2
10	ESCALERILLA NORTE	0	2	2
11	EL PALTO	1	1	2
12	LOS CÓNDORES	0	2	2
13	EL PEDREGAL	0	3	3
TOTALES		6	29	35

Fuente: Elaboración propia

2.- Etapas Legal/Técnica

Consiste en los trámites que tendrán que realizar los profesionales en terreno y el abogado que tramitará la comunidad en el juzgado:

- Presentación de antecedentes legales y técnicos.
- Informe técnico para preparación previa de expediente.
- Elaboración de Estatutos, reuniones, visitas, etc.
- Presentación de expediente y solicitud de comparendo juzgado.

Las 13 comunidades de aguas, con los datos técnicos que se presentaron en el juzgado se identifican en el Cuadro 4 del informe. La carpeta técnica de cada una de las 13 comunidades presentadas al juzgado incluye lo siguiente: minuta técnica, nómina de usuarios, unifilar, fotografías. Todos estos antecedentes se encuentran en el Anexo A.5.5: Antecedentes técnicos de las comunidades de aguas.

Estas organizaciones han sido presentadas al Juzgado de Letras de Los Vilos por medio de un regante y patrocinados por el abogado asesor del Programa Sr.

Christian Rojas, en el Anexo A.5.6: Certificados de ingreso en los juzgados, se adjunta prueba de cada uno de los ingresos al juzgado.

Por orden del juez se deben publicar los comparendos de las 13 comunidades de aguas, mediante 3 avisos en el semanario La Voz del Choapa, con 10 días de anticipación a la cita. Además de un aviso en el periódico Las Últimas Noticias, con 3 días de anticipación al comparendo. Copia de los extractos publicados se encuentran en el Anexo A.5.7: Publicaciones a comparendo.

El siguiente cuadro identifica las 13 comunidades de aguas y la fecha de su comparendo en el juzgado de Los Vilos:

Cuadro N° 14: Comparendos de Comunidades de aguas en proceso de Conformación legal.

Nº	COMUNIDADES DE AGUAS	FECHA	HORA
1	El Pedregal	16 de junio del 2011	10:00
2	El Peral	16 de junio del 2011	10:45
3	Los Inquilinos	29 de junio del 2011	10:00
4	Los Arrayanes	29 de junio del 2011	11:00
5	El Palto	29 de junio del 2011	12:00
6	El Maicillo	30 de junio del 2011	10:00
7	Los Cóndores	30 de junio del 2011	11:00
8	Chorrillo/Chivato	30 de junio del 2011	12:00
9	Escalerilla Sur	05 de julio del 2011	10:00
10	El Sauce	05 de julio del 2011	11:00
11	El Cepo	05 de julio del 2011	12:00
12	El Álamo	06 de julio del 2011	10:00
13	Escalerilla Norte	06 de julio del 2011	11:00
14	El Pedregal	27 de julio del 2011	11:00

Fuente: Elaboración propia.

El 6 de julio del 2011 se realizó el último de los 13 comparendos para la conformación legal de las comunidades de aguas comprometidas. Debido a que la comunidad de aguas canal El Pedregal no se presentó al comparendo con fecha 16 de junio del 2011, se realizó el proceso completo nuevamente para iniciar la causa en el juzgado, publicar en los diarios correspondientes y comparendo con fecha 27 de julio del 2011 a las 11:00 hrs. La información de los comparendos se encuentra en el Anexo A.5.8: Acta del comparendo de las 13 comunidades de aguas.

⬇ Producto: *Organizaciones constituidas inscritas en catastro de organizaciones de la DGA.*

Las 16 organizaciones de usuarios de aguas legalmente conformadas del Cuadro N° 3, además de la Asociación de Canalistas del Tranque Culimo se encuentran registradas en el catastro de organizaciones de la Dirección General de Aguas. Copia del certificado de cada una de estas organizaciones se encuentra en el Anexo A.5.9: Certificados DGA.

⬇ Producto: *Comunidades de aguas constituidas con RUT comercial.*

A continuación se identifican las organizaciones de usuarios de aguas que a través del Programa de Fortalecimiento han obtenido el respectivo RUT comercial, otorgado por el servicio de impuestos internos (SII):

Cuadro N° 15: RUT comercial de OUA de derecho.

N°	Organización de Usuarios de Agua	RUT
1	Asociación de Canalistas Tranque Culimo	65.029.483-1
2	Comunidad de Aguas Canal El Manzano	65.025.661-1
3	Comunidad de Aguas Canal Las Torteras	65.028.306-6
4	Comunidad de Aguas Canal Quebrada Lo Muñoz	65.025.735-9
5	Comunidad de Aguas Canal Los Álamos	65.028.305-8
6	Comunidad de Aguas Canal Guangualí	65.028.465-8

Nº	Organización de Usuarios de Agua	RUT
7	Comunidad de Aguas Canal Infiernillo	65.033.621-6
8	Comunidad de Aguas Canal Maimalicán	65.037.012-0
9	Comunidad de Aguas Canal del Puente	65.037.005-8
10	Comunidad de Aguas Canal Quilimarí	65.037.011-2

Fuente: Elaboración Propia.

En el Anexo A.5.10: Comprobante Rut Comercial, se adjunta el comprobante de la obtención de RUT comercial de las organizaciones del cuadro N°15.

7.1.6. Regularización de derechos de aguas

✚ Producto: Inscripción de 70 títulos individuales ACECU, CBR Los Vilos.

Si bien el producto indica la inscripción de 70 títulos, con fecha 30 de marzo y luego de numerosas negociaciones con el *Conservador de Bienes Raíces de Los Vilos*, este **aceptó inscribir 49 títulos** de los 70 que se individualizaron en la solicitud respectiva, los 21 restantes no cuentan con el sustento legal para su regularización. El detalle y análisis que explica la regularización de estos casos se encuentra en el Anexo A.6.1: Detalle de Regularización de derechos de aguas.

En el Anexo A.6.2: Títulos individuales de la ACECU, se adjunta copia de cada uno de estos 49 títulos individuales de aguas de la Asociación de Canalistas del Tranque Culimo que se logró regularizar.

7.1.7. Regularización de Comunidades de Aguas

- ✦ Producto: *Reinscripción de 4 comunidades de aguas desde CBR Illapel a Los Vilos.*

Para lograr este producto fue necesario realizar un trámite en el Conservador de Bienes Raíces (CBR) de Illapel, que tiene que ver con la cancelación de las comunidades de aguas y otro trámite en Los Vilos para la reinscripción de las comunidades en el CBR que actualmente tiene la jurisdicción, esto quiere decir:

- Cancelación de Inscripciones en CBR Illapel.
- Reinscripción en CBR de Los Vilos.

Las comunidades de aguas reinscritas en el CBR de Los Vilos son las siguientes:

Cuadro N°16: Comunidades de Aguas inscritas en CBR Los Vilos.

Nº	Organizaciones de Usuarios de Aguas	FOJAS	NUMERO	AÑO
1	Canal Del Molino	8	8	2011
2	Canal El Manzano	5 vta	6	2011
3	Canal Las Torteras	7	7	2011
4	Canal del Puente	4 vta	5	2011

Fuente: Elaboración propia.

En el Anexo A.7.1: Reinscripción comunidades de aguas, se adjunta la sentencia constitutiva de cada una de las 4 comunidades de aguas (reinscripción).

7.1.8. Plan de Capacitación que incluye la metodología de la CNR

± Producto: *Nivel I: Capacitación a Organización Matriz de acuerdo a la propuesta.*

La organización matriz que opera en estos momentos en el valle de Quilimarí es la Asociación de Canalistas del Embalse Culimo. Al directorio que se menciona en el Cuadro N°17 se les realizó una capacitación especial a cargo del abogado asesor de la Administradora Río Elqui Ltda., y actual profesor titular de la Universidad Católica del Norte Sr. Christian Rojas Calderón.

Cuadro 17: Directorio ACECU elegido en mayo del 2009.

N°	Nombre	Cargo
1	Augusto Giangrandi	Presidente
2	Jorge Chadwick	Tesorero
3	Carmen Valenzuela	Secretaria
4	Juana Navarro	Directora
5	Modesto Adasme	Director
6	Iris Hidalgo	Suplente
7	Humberto Arancibia	Suplente

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de cada uno de los talleres de capacitación se muestra a continuación:

Cuadro N°18: Taller N° 1 Capacitación directorio ACECU

Temas	Nº de asistentes	Expositor	Fecha
1.-Aspectos fundamentales del derecho de Aguas. 2.- Organizaciones de Usuarios de Aguas	7	Christian Rojas Calderón Abogado	Junio 2010

Fuente: Elaboración propia.

Este primer taller contó con la presencia total del directorio, en el Anexo A.8.1: Asistencia Taller I, se encuentra el listado de asistencia al taller y en el Anexo A.8.2: Documentos taller I, los documentos que corresponden al taller de capacitación efectuado.

Fotografía N° 3: "Taller N° 1 Capacitación ACECU".



Cuadro N° 19: Taller N° 2 Capacitación Directorio ACECU.

Temas	N° de asistentes	Expositor	Fecha
1.-Análisis de los Estatutos de la Asociación de Canalistas Embalse Culimo.	4	Christian Rojas Calderón Abogado	Julio 2010

Fuente: Elaboración propia.

Del segundo taller, participaron 4 miembros del directorio. En el Anexo A.8.3: Asistencia taller II, se encuentra el listado de asistencia al taller y en el Anexo A.8.4: Documentos taller II, se encuentra el documento que plantea los artículos que se propone modificar en la organización, y que fue analizado en el respectivo taller con los dirigentes.

Cuadro N°20: Taller N°3 Capacitación Directorio ACECU.

Temas	N° de asistentes	Expositor	Fecha
1.- Formalidades de la realización de Asamblea Ordinaria.	5	Christian Rojas Calderón Abogado	Agosto 2010

Fuente: Elaboración propia.

Del tercer y último taller, 5 fueron los miembros del directorio participantes. En el Anexo A.8.5: Asistencia Taller III, se presenta el listado de los participantes. Para este taller el abogado asesor Sr. Christian Rojas, se basó en el Código de Aguas, para destacar las formalidades que se deben tener en cuenta para la preparación de una asamblea ordinaria.

‡ Producto: *Nivel III: Ejecución del plan de capacitación de acuerdo a propuesta con participación de regantes.*

Durante el año 2010 se realizaron talleres de capacitación a los regantes del valle Quilimarí, donde además de la ACECU, 21 comunidades de aguas fueron capacitadas. Cabe señalar que no se logró terminar el proceso completo de capacitación, debido a la reorientación que sufrió el Programa, dándole importancia a los productos legales de la intervención.

A continuación se muestra un cuadro que resume la asistencia a los talleres desarrollados a lo largo de la ejecución del programa:

Cuadro N°21: Resumen de asistencia a Capacitaciones.

SECTOR	CANALES	Nº PARTICIPANTES TALLER I			Nº PARTICIPANTES TALLER II			Nº PARTICIPANTES TALLER III		
		SEXO		TOTAL	SEXO		TOTAL	SEXO		TOTAL
		F	M		F	M		F	M	
1.- TILAMA	Chorrillo/Chivato	0	8	8	3	14	17	0	0	0
	Culimo									
2.- PANGALILLO	Los Cóndores	1	8	9	0	6	6	0	0	0
	Los Inquilinos	1	3	4	2	3	5	1	5	6
	El Pedregal	0	2	2	0	2	2			-
	El Peral	0	2	2		5	5		3	3
3.- EL LLANO	Escalerilla Norte	0	5	5	0	5	5	0	0	0
	Escalerilla Sur	0	5	5	2	7	9	2	5	7
	Toma El Cepo	1	7	8	3	4	7	3	9	12
	Los Arrayanes	1	1	2	1	1	2		1	1
	Infiernillo	4	2	6	5	2	7	0	0	0
4.- LO MUÑOZ	Lo Muñoz	4	1	4	4	2	6	0	0	0
	Los Álamos	2	5	8	2	12	14	2	6	8
5.- GUANGUALÍ	Guangualí	4	13	17	1	7	8	0	0	0
	Maimalicán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	El Manzano	1	2	3	1	3	4	1	3	4
	3 Vertientes del Manzano	3	8	11			-			-
6.- QUILIMARÍ	Las Torteras	4	7	11	2	7	9	2	5	7
	Del Puente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ORGANIZACIÓN MATRIZ	ACECU	3	7	7	2	2	4	3	2	4
SUB-TOTALES		29	86	112	28	82	110	14	39	52
Total de Asistencia a Capacitaciones Programa Fortalecimiento		274								

Fuente: Elaboración Propia

Además en el Anexo A.8.6: Metodología de capacitación y actas talleres I, II y III, se muestra la metodología de capacitación aplicada y los cuadros que resumen cada una de estos talleres y actas correspondientes.

⬇ Producto: *Activar comunidades de aguas con renovación de directiva.*

A continuación se muestra un cuadro con aquellas comunidades de aguas que a través del Programa actualizaron sus directivas:

Cuadro N° 22: Actualización de directivas de las comunidades de Aguas Valle Quilimarí.

ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVAS	
COMUNIDAD DE AGUAS	
1	El Manzano
2	Guangualí
3	Lo Muñoz
4	Infiernillo
5	Maimalicán
6	Del Puente
7	Qulimarí
8	El Cepo
9	Escalerilla Sur
10	Los Inquilinos
11	Los Cóndores
12	El Pedregal
13	El Peral
14	Escalerilla Norte
15	El Arrayán
16	Chorrillo/Chivato
17	El Sauce
18	El Maicillo
19	El Álamo
20	Las Torteras
21	Los Álamos

Fuente: Elaboración Propia

De cada una de estas comunidades en el Anexo A.8.7: Actas Elección de Directorios, se presentan las respectivas actas de elección de directivas, debidamente timbradas por la Dirección General de Aguas.

7.1.9. Apoyo en Asamblea Ordinaria ACECU

✚ Producto: Apoyo técnico y logístico en Asamblea Ordinaria ACECU

El día sábado 7 de mayo del año 2011 a las 10:45 en segunda citación se inició la realización de la Asamblea ordinaria de la Asociación de Canalistas del Embalse Culimo y que contó con el apoyo técnico y logístico del Programa.

Convocatoria:

Lo primero que se realizó fue el aviso publicado en el semanario "La Voz del Choapa" de Illapel el día jueves 21 de abril del 2011, cumpliendo con los diez días de anticipación que establece el Código de Aguas, se adjunta copia de la publicación en el Anexo A.9.1: Copia publicación Diario.

Luego se entregaron invitaciones individuales en todos los sectores, dejando la invitación con los dirigentes representativos de cada comunidad de aguas. Se adjunta copia de recepción de invitaciones en el Anexo A.9.2: Recepción de citaciones.

Y por último, con el fin de potenciar la convocatoria se pasó un aviso en la radio emisora "Definición" de Quilimarí y que tiene alcance para todo el valle. Se adjunta aviso radial, Anexo A.9.3: Aviso Radial.

Planificación de la Asamblea:

En conjunto con la secretaria de la ACECU Sra. Carmen Valenzuela se estableció un Programa con las actividades que serán presentadas en la Asamblea, donde deben ser cumplidas todas las formalidades que involucra una reunión de esta naturaleza.

El Programa de actividades de la Asamblea se adjunta en el Anexo A.9.4: Programa de la Asamblea.

Desarrollo de la Asamblea:

La Asamblea contó con la presencia de 6 de los 7 directores de la ACECU: Augusto Giangrandi (Presidente), Carmen Valenzuela (Secretaria), Juana Navarro (Directora); Modesto Adasme (Director), Iris Hidalgo (Directora suplente), Humberto Arancibia (Director suplente).

Además se contó con la presencia de autoridades de gobierno tales como: Sra. Macarena Navea (Jefa de gabinete de la Gobernación del Choapa), Sra. Sally Díaz (Administradora Municipal), Sr. Alberto Manzanares (Coordinador Macro zona norte CNR), Sr. Ananías Castillo (Jefe Provincial DGA), Sr. Alejandro Torrejón (Jefe Provincial suplente DOH), Sr. Jorge Núñez (Jefe Provincial del INDAP).

Y por último la presencia de 113 accionistas del Embalse Culimo que representan un 69,784 % de las 100 acciones totales. Se adjunta copia del listado de asistencia en el Anexo A.9.5: Asistencia Reunión Ordinaria ACECU.

En la Asamblea se dio a conocer la gestión del directorio, labor que estuvo liderada por la secretaria de la ACECU, copia del discurso y de la presentación se encuentran en los Anexos A.3.3: Discurso Asamblea y A.3.4: Presentación asamblea.

Votación:

La elección del nuevo directorio se realizó bajo un formato de papeleta Anexo A.9.6: Formato de papeleta de votación, y arrojó los siguientes resultados:

Cuadro N° 23: Elección Asamblea Ordinaria, mayo 2011.

N°	DIRIGENTE POSTULANTE	PORCENTAJE %
1	María Teresa Giroz	0,000
2	Domingo Santa María	2,726

N°	DIRIGENTE POSTULANTE	PORCENTAJE %
3	Augusto Giangrandi	20,270
4	Carmen Valenzuela	8,000
5	Juana Navarro	9,478
6	Modesto Adasme	2,501
7	Humberto Arancibia	5,220
8	Iris Hidalgo	11,164
9	Jaime Fuenzalida	5,100

Fuente: Elaboración propia.

Las 5 primeras mayorías serán el nuevo directorio de la ACECU que comandarán la gestión de la organización por los próximos 2 años, ellos deben reunirse durante el mes de junio y distribuir los cargos, además de nombrar 2 suplentes.

Se adjunta el acta de la Asamblea Ordinaria en el Anexo A.9.7: Acta de Asamblea Ordinaria, acta que deberá ser protocolizada por la Asociación de Canalistas del Embalse Culimo.

7.2. Desarrollo del Riego

Objetivo General: "Transferir capacidades para el mejoramiento de la gestión y distribución del recurso hídrico de la cuenca del río Quilimarí".

7.2.1. Mejoramiento de la distribución del recurso hídrico

⚡ Producto: Reglamento de distribución aprobada por directorio ACECU.

Se diseñó un Reglamento de distribución de las aguas del Embalse Culimo, el cual consideró los diversos estudios que recaen sobre el valle Quilimarí, la pluviometría del sector, los caudales afluentes al Embalse con diferentes probabilidades de

excedencia y escurrimiento superficial. Con todos estos antecedentes se generó la oferta de agua del Embalse Culimo en distintos escenarios y se calculó la demanda de aguas que tiene el sector, relacionando ambas variables (oferta y demanda) en 3 escenarios. Todos estos antecedentes se encuentran detallados en el Anexo B.1.1: Reglamento Operacional del Embalse Culimo.

La propuesta de Reglamento de distribución de aguas del Embalse Culimo se encuentra presentada y aprobada por el directorio de la ACECU, el certificado que valida el reglamento se encuentra debidamente firmado en el Anexo B.1.2: Certificado Validación Reglamento Operacional. A su vez, el reglamento fue difundido en la Asamblea General de la ACECU el día sábado 7 del mes de mayo a las 10:45 en segunda citación.

Con esto se busca difundir la existencia de una herramienta técnica que permite la distribución de las aguas del embalse, cuando se encuentre con disponibilidad de aguas. En el Anexo A.3.3: Discurso asamblea, se adjunta el discurso que se confeccionó en conjunto con la secretaria de la ACECU Sra. Carmen Valenzuela y que fue expuesto en la asamblea general por la misma. Además, se adjunta en el Anexo A.3.4: Presentación asamblea, donde se da a conocer la existencia del Reglamento.

Esta herramienta técnica deberá ser aprobada en una asamblea extraordinaria antes de la temporada de riego, cuando se cuente con recurso hídrico a distribuir.

7.2.2. Mejoramiento de la Infraestructura del recurso hídrico

- ✚ **Producto:** 5 Proyectos presentados a Concursos de la ley de Riego Nº 18.450, y/o Riego Asociativo de INDAP.

El programa comprometió 5 proyectos de riego extra predial presentados, para su financiamiento con alguno de los instrumentos del estado pertinente para organizaciones de usuarios de aguas: riego asociativo del INDAP y/o ley de riego y drenaje 18.450.

1.- Riego Asociativo de INDAP: Se presentaron 3 proyectos al Riego Asociativo del INDAP (Comunidad de Aguas Canal Quebrada Lo Muñoz, Comunidad de Aguas Canal El Manzano I Etapa y II Etapa), los tres proyectos ya han sido diseñados. Además tanto el canal Quebrada Lo Muñoz como El Manzano I Etapa ya se encuentran contruidos. En el Anexo B.2.1: Documentos presentados, se encuentran los documentos que la comunidad tuvo que presentar para lograr adjudicarse la bonificación solicitada. En el Anexo B.2.2: Aprobación de proyectos, se encuentra la aprobación de los proyectos para su construcción por parte del INDAP y el detalle de los diseños en el Anexo B.2.3: Detalles diseños.

Fotografía N°4 y N°5: Riego Asociativo Lo Muñoz y El Manzano.



Cabe señalar que para lograr la construcción de los proyectos se tuvo que calificar a cada uno de los comuneros como usuarios de INDAP.

A continuación se resume cada una de las obras con su respectivo costo de diseño y construcción, y la bonificación lograda, se adjunta el Anexo B.2.4: Admisibilidad etapa II del proyecto canal El Manzano:

Cuadro N° 24: Detalle en (\$) Riego Asociativo.

N°	Proyectos Riego Asociativo INDAP	Diseño y construcción (\$)	Aporte propio Diseño y construcción (\$)	Bonificación lograda (\$)
1	Canal Quebrada Lo Muñoz	16.525.821	1.652.582	14.873.239
2	Canal El Manzano Etapa I	15.610.585	1.561.059	14.049.526
3	Canal El Manzano Etapa II	7.816.249	781.625	-
	TOTAL	39.952655	3.186.641	28.922.765

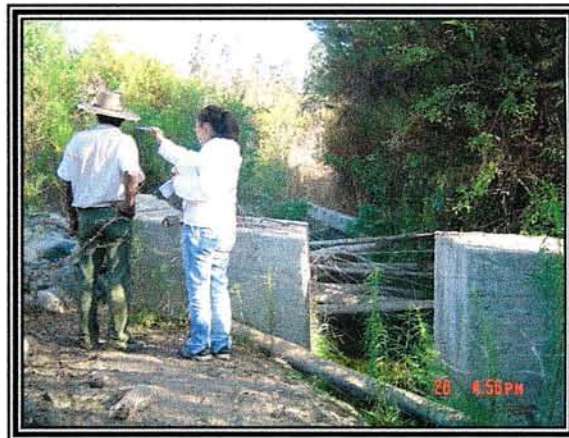
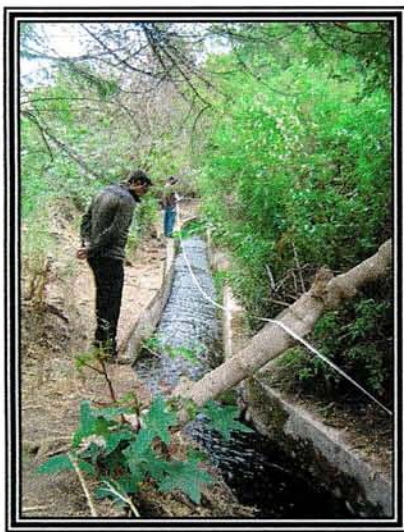
Fuente: Elaboración propia.

2.- Ley 18.450 de Riego y drenaje de la CNR: En el mes de septiembre del 2010, concurso N°15, fueron presentados 2 proyectos a este instrumento (Comunidad de Aguas Canal Los Álamos y Comunidad de Aguas Canal Guangualí), ambos han sido seleccionados logrando la bonificación. En el Anexo B.2.5: Actas asambleas extraordinarias, se encuentran las actas de las Asambleas extraordinarias que aprueban la presentación de los proyectos al instrumento mencionado. Además en el Anexo B.2.6: Presentación de diagnóstico, se encuentra la presentación de diagnóstico y proposición de solución con presupuesto de las obras, que fue presentada en cada una de estas asambleas por parte del consultor respectivo. En el Anexo B.2.7: Adjudicación del concurso, se encuentra copia de la adjudicación del concurso con la bonificación obtenida en cada caso.

El bono se encuentra a disposición de los dirigentes de las comunidades de aguas quienes deberán en asamblea seleccionar la empresa constructora que les realizará sus correspondientes obras en el presente año

Cabe señalar, que para diseñar cada uno de los proyectos a la Ley 18.450 de la CNR se ha tenido que postular a otros instrumentos que financian parte del diseño: financiamiento vía INDAP (Comunidad de Aguas Canal los Álamos), financiamiento vía CORFO (Comunidad de Aguas Canal Guangualí).

Fotografía N°6 y N°7: Recorrido canal Guangualí.



A continuación se resume cada una de las obras con su respectivo costo de diseño y construcción, y la bonificación lograda:

Cuadro N° 25: Detalle en (\$) diseño de obras ley 18.450.

N°	Proyecto Ley 18.450	Diseño (\$)	Aporte propio Diseño (\$)	Bonificación Diseño (\$)
1	Canal Los Álamos	3.125.706	312.571	2.813.135
2	Canal Guangualí	3.183.303	945.991	2.228312
	TOTAL	6.309.009	1.258.562	5.041.447

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 26: Detalle en (UF) construcción de obras ley 18.450.

N°	Proyecto Ley 18.450	Construcción (UF)	Aporte propio Construcción (UF)	Bonificación Construcción (UF)
1	Canal Los Álamos	3.267,77	653,55	2.614,22
2	Canal Guangualí	4.669,56	1.242,1	3.427,46
	TOTAL	7.937,33	1.895,65	6.041,68

Fuente: Elaboración propia.

Por último, destacar que la Etapa II de la Comunidad de Aguas canal el Manzano, se encuentra debidamente diseñada y postulada al instrumento riego asociativo. Los regantes de la comunidad de aguas deberán esperar los resultados del concurso, de salir favorecidos podrán iniciar la construcción de la obra.

7.3. Difusión

Variadas han sido las formas de difusión que se han realizado: trípticos, cartillas, presentaciones en Power Point, Boletines, programas radiales, etc.

Durante la ejecución del Programa se alcanzó a difundir 2 boletines (500 copias impresas de cada ejemplar) que se repartieron a lo largo de todo el valle, en las diferentes actividades. Los boletines tuvieron como fin, informar a los regantes de las actividades que se realizan en Quilimarí por parte del Programa. En el Anexo C.1.1: Copia de 2 boletines, se encuentra copia de los boletines difundidos.

En el Anexo C.1.2: Presentaciones talleres, se adjuntan las presentaciones que se han enseñado en los talleres de capacitación a regantes.

Además se elaboró una presentación del diagnóstico del valle Quilimarí, que cada vez se ha ido perfeccionando de acuerdo avanza la intervención y que contribuye a

la difusión de las actividades que realiza el Programa. La presentación que ha sido expuesta en diversas ocasiones se adjunta en el Anexo C.1.3: Presentación diagnóstico valle Quilimarí.

También se adjunta en el Anexo C.1.4: Afiche atención Jurídica, un afiche que promociona la atención jurídica que ofreció el Programa todos los días jueves a los regantes del valle Quilimarí, el afiche fue exhibido en diferentes negocios y sedes sociales a lo largo de la cuenca.

En el Anexo C.1.5: Trípticos, se encuentran los trípticos que se difundieron a través del Programa en el valle Quilimarí.

Y en el Anexo C.1.6: Programas de radio, se encuentran los programas radiales que se alcanzaron a realizar en el en la Radio emisora "Balneario" de Los Vilos.

Por último, a lo largo del valle se instalaron 3 letreros para difundir el programa que se identifican en las siguientes fotografías:

Fotografía N°8 y N°9: Instalación de letreros informativos del Programa.



8. CONSIDERACIONES FINALES

- ✓ Se debe tener en consideración que la Junta de Vigilancia del río Quilimarí quedó iniciada judicialmente en junio del año 2011, pero de igual forma se encuentran pendientes actividades trascendentales, como son: comparendos, publicaciones, reuniones, visitas, informe de la DGA. Todo hasta llegar a la sentencia judicial que declarará conformada la Junta de vigilancia, para posteriormente inscribirla en el Conservador de Bienes Raíces y el catastro público de la Dirección General de Aguas.
- ✓ Con respecto a las comunidades de aguas, sucede algo similar, con la diferencia de que se encuentran en etapa de comparendo las 13 comunidades de aguas. De igual forma, el procedimiento deberá completarse.
- ✓ El valle de Quilimarí es muy dependiente de las aguas subterráneas. Esto genera la urgencia de conformar en un corto plazo una Comunidad de Aguas Subterránea para administrar y controlar las extracciones desde los pozos. Así como también, asegurar su incorporación en la futura Junta de Vigilancia.
- ✓ Todos los aspectos antes mencionados deberán ser considerados y abordados por el próximo Programa de "Transferencia para la conformación de las Juntas de Vigilancia zona centro", año 2011.
- ✓ Se debe tener en cuenta que Quilimarí es una cuenca que está siendo estudiada por la Comisión Nacional de Riego, por sus características deficitarias. Existen *aspectos naturales*, como la dependencia del aporte pluvial en un valle de secano, las variabilidades climáticas (sequías) y el cambio climático; y *aspectos artificiales* como el sobre otorgamiento y la sobreexplotación de los recursos hídricos. Aspectos que generan que la demanda no sea cubierta por la oferta existente.
- ✓ También se debe considerar que salvo la Asociación de Canalistas del Embalse Culimo, ninguna organización de usuarios de aguas del valle

Quilimarí posee los derechos de aprovechamiento de aguas individuales debidamente registrados en el CBR y el catastro de la DGA. Esto genera una dificultad, si se quiere avanzar en generar un mercado de aguas.

- ✓ Otro punto a destacar es la gran cantidad de pozos que se encuentran en tramitación mediante el Artículo 4º transitorio del Código de Aguas (aproximadamente 300 pozos), lo cual dificulta la legalidad en la extracción de aguas y lo difícil que resultaría implementar un desmarque que regule los caudales otorgados a cada usuario, si se quiere organizar una comunidad de aguas subterráneas.
- ✓ Si bien se cuenta con una obra de acumulación (Embalse Culimo), que posee una capacidad de 10 millones de metros cúbicos, no se cuenta con el recurso hídrico para llenarlo. Inclusive hasta junio del año 2011 el Embalse se encuentra totalmente vacío.
- ✓ Es importante señalar que en el valle de Quilimarí no existe la cultura del pago de cuotas, esto se intensifica si se piensa en las escasas aguas que se distribuyen. Por lo tanto, es un tema que complica la sostenibilidad de una Junta de Vigilancia en el tiempo.